

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/icr

Nº 4803
Secc. 1ª.

LAS CONDES, **02 DIC. 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª. N°2403 de 26 de Mayo de 2010 que instruye Investigación Sumaria en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad; Decreto Alc. Secc.1ª. N°2709 de 16 de Junio de 2010 que eleva a Sumario Administrativo; Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 3492 de 20 de Agosto de 2010; Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 3763 de 13 de Septiembre de 2010 que amplía plazo; Vista de la Fiscal; Informe N° 1755 de 26 de Noviembre de 2010 de la Dirección de Jurídica; Interno Alcaldía N° 18.548 de 26 de Noviembre de 2010; Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 5181 de 12.12.2008; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- SOBRESEASE, la Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 2403 de 26 de Mayo de 2010 elevada a Sumario Administrativo por Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 3492 de 20 de Agosto de 2010, en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Fiscal (Ximena Manriquez)
- Of. de Parte